

Manizales, 5 de mayo de 2025

Señor
JAIME ANTONIO GOMEZ VARGAS
jaimegrupox@gmail.com
Finca Villa Helena - La Floresta
Villamaría- Caldas

ASUNTO: Respuesta a solicitud realizada en la Rendición de cuentas de Corpocaldas, sobre información asociada a la descarbonización (PQRSD 2025-EI-00007124).

Cordial saludo,

En relación con el asunto y encontrándonos dentro de los términos legales establecidos por la ley, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 2025-0409 del 10 de abril de 2025 se suspendieron términos por Semana Santa entre los días 15 y 16 de abril, se da respuesta a su petición en los siguientes términos.

1. En relación con sí ¿Considera Corpocaldas que la construcción del aeropuerto Aerocafé de manera integral con una pista de 5 km en el término de un año colabora a la descarbonización a nivel nacional?

La construcción de un aeropuerto en sí misma, independientemente de su longitud no contribuye a la descarbonización, ya que las aeronaves usan combustibles fósiles; por ejemplo mediante Resolución 318 de 2003 está entidad otorgó Licencia Ambiental para el proyecto Aeropuerto de Palestina para la construcción, operación y desmantelamiento de un aeropuerto con una longitud de pista de 1460 m, pero en la actualidad el combustible que emplean los aviones es el Jet A1, combustible que en su combustión emitirá gases de efecto invernadero al igual que cualquier otra operación de aviones.

2. ¿la creación de un puente o varios puentes entre Manizales y Villamaría para combatir la descarbonización?

La construcción de un puente en sí no contribuye a la descarbonización, los beneficios directos se enfocan a la descongestión vehicular (mejorar la movilidad), la disminución de los tiempos de espera (congestión) por los usuarios entre otros.

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Elaboró: Mauricio Velasco